

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ministerio de Hacienda

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

ANUNCIANDO concurso para la adquisición por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de varios equipos transmisores y receptores de radiotelegrafía y radiotelefonía.

En virtud de lo acordado por la Comisión Administrativa del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda en 23 del actual, se anuncia concurso para la adquisición por dicho Servicio de los equipos transmisores y receptores cuyo número y características se indican a continuación:

a) Un equipo transmisor que deberá ser instalado en el Ministerio de Hacienda para trabajar en Radiotelegrafía y Radiotelefonía. Deberá alcanzar en grafía a todo el territorio nacional, incluso Canarias. En fonía deberá comunicar con los vehículos del Servicio. Tendrá frecuencias desde 1.500 a 12.000 kilociclos, y como fuente de energía utilizará la red del alumbrado.

b) Cuatro equipos transmisores para su instalación en tierra, en Palma de Mallorca, Barcelona, Algeciras y Galicia, que deberán comunicar en grafía con la Central de Madrid y con los barcos mayores, y en fonía con los equipos montados en buques medianos y menores. Tendrán las mismas frecuencias y fuente de energía que la estación central antes reseñada.

c) Tres equipos transmisores para instalarlos en los barcos mayores, que deberán enlazar con la estación central en grafía, y en fonía con los equipos montados en los buques medianos y menores. Tendrán las mismas frecuencias dichas para las estaciones fijas y, además, las de socorro de 500 kilociclos. Como fuente de energía utilizarán una batería de acumuladores de 24 voltios con su dinamo correspondiente.

d) Cinco equipos móviles para instalarlos en barcos medianos y pequeños, que comunicarán en radiotelefonía con las estaciones fijas y con los buques grandes. Alcance, 200 kilómetros. Frecuencias, 1.500 a 2.500 kilociclos. Fuente de alimentación: batería de acumuladores de 24 voltios.

e) Cuatro equipos emisores-receptores muy pequeños para instalarlos en «jeeps», tipo «Willys» (japoneses), interesando se indiquen las dimensiones.

El alcance de la estación central a instalar en el Ministerio de Hacienda será de mil kilómetros en grafía y de quinientos kilómetros en fonía. El mismo alcance tendrán los equipos transmisores a instalar en tierra y los que se han de instalar en los barcos mayores; y en los receptores transmisores de los «jeeps» el alcance será de 200 kilómetros.

El presente concurso se anuncia sin previa sujeción a precio, para que quie-

nes posean cualquiera de los aparatos citados puedan formular su oferta, detallando su precio, marca, características técnicas de todo orden y plazo de entrega.

Las ofertas han de formularse en plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán dirigirse al ilustrísimo señor Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Ministerio de Hacienda. Madrid.

La Comisión Administrativa de este Servicio podrá optar por declarar desierto el concurso, en todo o en parte, o por adjudicarlo a quien formule la proposición más conveniente, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el técnico, enjugados ambos con la eficacia que se pretende lograr con estas instalaciones.

El oferente ha de comprometerse a entregar los aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento, los cuales, además, tendrán un plazo de un mes, durante el cual el Servicio se reserva el derecho de devolverlos si su funcionamiento no fuere correcto. Pasado dicho mes se considerarán recibidos definitivamente los aparatos y se realizará el abono de su importe. El plazo del mes empezará a transcurrir desde el día siguiente al de la terminación de su instalación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los pagos de impuestos y anuncios de este concurso.

En lo no previsto en las anteriores bases del concurso regirán las leyes y disposiciones generales sobre contratación administrativa.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, José Fernández.

(G. C.—389) (O.—32.202)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Sección de Concesión y Construcción

CONCURSO para la adjudicación de las obras de «Superestructura de la reforma de la línea de Madrid a Zaragoza, entre los kilómetros 145,660 y 163,163, para el establecimiento de la doble vía, grupo primero».

Hasta las doce horas del día 28 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: Pesetas 28.279.714,61.

Fianza provisional: 221.398,57 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956, se admitirán proposiciones por cifra superior al presupuesto de contrata.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día primero de marzo de 1957, a las doce horas.

Al pliego de condiciones particulares y económicas se agrega una por la que «se hace constar, de acuerdo con el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956, que la adjudicación se entenderá siempre subordinada a la previa justificación de la existencia de crédito, determinando la omisión de este requisito la anulación del concurso».

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas, haciéndose constar que para este concurso se tendrá presente lo dispuesto en el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 y en la Orden ministerial de 19 de enero de 1957.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la tarifa sesenta (6 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Superestructura de la reforma de la línea de Madrid a Zaragoza, entre los kilómetros 145,660 y 163,163, para el establecimiento de la doble vía, grupo primero», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Director general, P. O. (Firmado).

(G. C.—387) (O.—32.200)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Primera Transversal, Primera Transversal (Villaverde), Pintor Ribera, San Ernesto, Pedro Tejeira, Camino de Meneses y Lérida.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Primera Transversal, Primera Transversal (Villaverde), Pintor Ribera, San Ernesto, Pedro Tejeira, Camino de Meneses y Lérida, por el importe de sus presupuestos, que asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas con treinta y tres céntimos (354.400,33 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de siete mil noventa pesetas (7.090 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 («B. O.» número 357).

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento de Identidad número, expedido en, de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las ca-

les de Primera Transversal, Primera Transversal (Villaverde), Pintor Ribera, San Ernesto, Pedro Tejeira, Camino de Meneses y Lérida, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y aceptar las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—359) (O.—32.199)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

EDICTO por el que se acuerda la devolución de la fianza constituida por don Pablo Cantó Iniesta.

Por el presente se hace saber que, habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación de daños en el convento de Religiosas Agustinas de Pinto (Madrid)», ejecutadas por don Pablo Cantó Iniesta, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento, para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Director general, José Macián.
(G. C.—355) (O.—32.198)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

EDICTO por el que se acuerda la devolución de la fianza definitiva constituida por «Obras Metálicas Electro-Soldadas» (S. A.).

Por el presente se hace saber que, habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Estructura metálica de las naves laterales del Sanatorio Antituberculoso de Tablada, en Guadarrama (Madrid)», ejecutadas por «Obras Metálicas Electro-Soldadas» (S. A.), de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver a la citada Empresa la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento, para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 26 de enero de 1957.—El Director general, José Macián.
(G. C.—388) (O.—32.201)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 18 de agosto de 1956, con los números 879.134 de entrada y 172.115 de registro, correspondiente al depósito de 19.800 pesetas, constituido por don Ramón Gavín Pradel, a la disposición del Parque de Intendencia de la Región Aérea Central, para garantía de la adjudicación definitiva del suministro de 1.800 toneladas métricas de leña para ranchos, adjudicada en la subasta cele-

Delegación de Cría Caballar de Madrid, Avila y Guadalajara 1.ª Región Pecuaria

Relación de Paradas aprobadas provisionalmente durante la próxima temporada de cubrición, conforme el artículo 28 del Reglamento de Paradas Particulares:

PUEBLOS	NOMBRES	Para- das	SEMENTALES	
			Caba- llos	Gara- ñones
Fuente el Saz	D.ª María Gómez López	1		1
Navalcarnero	D. Rufino Díaz González	1	1	1
La Serna	D. Desiderio Fernández Martín	1	1	2
Ciempozuelos	D. Eugenio Rodríguez del V.	1		2
Venta de la Gomera	D. Ernesto Fernández	1	1	2
Torrelaguna	D. Ricardo Paredes Martín	1	1	1
Lozoya	D. Alejandro Velasco Martín	1	1	1
Finca Villamejor	Herederos Conde Muguero	1	1	1
Total		8	6	11

Nota.—Las Paradas no comprendidas en esta relación serán consideradas como clandestinas.

Madrid, 20 de enero de 1957.—El Comandante Delegado, Alvaro Camanay Gómez de Barreda.

(G. C.—288)

brada en 14 de abril de 1956 en el referido Parque,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.957)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIO sobre aprovechamientos de esparto y albardín.

Con fecha 30 de diciembre último el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dictar la siguiente Orden:

«Las adversas condiciones climatológicas y concretamente la acusada sequía que ha imperado en el segundo semestre del año 1956, en las zonas principalmente productoras de espartos y albardines, han impedido el normal desarrollo de las operaciones de arranque y aprovechamiento de las hojas de las mencionadas plantas y ello ha movido a los pueblos dueños de los montes que las producen y a los industriales interesados en la recogida a solicitar de la Dirección General de Montes que se prorrogue el plazo legal de extracción que termina el 31 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de mayo de 1953, estima la citada Dirección que son justificadas las razones aducidas por los recurrentes, por ser ciertas las adversas condiciones climatológicas al principio aludidas, y, en consecuencia, a propuesta de aquella, este Ministerio, en atención a los intereses de los pueblos dueños de espartizales y de los núcleos obreros que se dedican a la recolección, ha tenido a bien disponer que para la actual campaña de recogida de espartos y albardines se prorrogue la fecha de término hasta el día 28 del próximo febrero.»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de todos los interesados.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—372)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Acordado por este Ayuntamiento ceder gratuitamente a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de esta villa, 600 metros cuadrados de terreno en la parcela propiedad de este Ayuntamiento,

denominado «El Matadero», para la construcción de un Almacén Granero, se hace saber al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Algete, 26 de enero de 1957.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—353) (O.—32.196)

VILLAR DEL OLMO

Acordada por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia la aprobación del pliego de condiciones para la enajenación, en pública subasta, de un solar, perteneciente a sus bienes de Propios, se expone al público por el término de ocho días, para oír reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

Villar del Olmo, 23 de enero de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—354) (O.—32.197)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente número 3.397/55, carpeta número 1.007, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Henry S/», domiciliada en Madrid, calle de Villanueva, número 2.

Una máquina registradora, marca «Hugin», uso corriente, 5.000 pesetas; cien sillas madera nogal, con asiento de plástico y respaldo de rejilla, en buen uso, a 120 pesetas unidad, 12.000 pesetas; una nevera, marca «Frescold», americana, en buen uso, 6.500 pesetas.

Tasados en la suma de veintitrés mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villanueva, núm. 2, siendo su depositaria doña Eugenia Manso Sánchez.

(C.—13.85)

Expediente número 2.778/52, carpeta número 996, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Gómez Pérez, domiciliada en Madrid, calle de Oviedo, número 27.

Un tostador, marca «Gruber», de 85 c/m., movido por transmisión, con motor de 3 HP de fuerza, 10.000 pesetas.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, núm. 27, siendo su depositario don Rafael Gómez Pérez.

(C.—13.186)

Expediente número 1.017/55, carpeta número 940, a instalacia de la Delega-

ción Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Fortunato Allende Villalba, domiciliado en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 23.

Una máquina de cortar fiambre, 1 mano, marca «Solery», tamaño grande, y en buen uso, 5.000 pesetas; una balanza de seis kilogramos de fuerza, marca «Arvey», 3.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 23, siendo su depositario don Fortunato Allende Villalba.

(C.—13.187)

Expediente número 1.111/55, carpeta número 1.077, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sillerías Esteban, domiciliada en Madrid, calle de Embajadores, núm. 96.

Derechos de traspaso del local de Embajadores, núm. 6, dedicado a la industria de carpintería, compuesto de una nave de 16 por 8, con dos huecos a la citada calle; su renta mensual, de 1.750 pesetas; la casa, construida hace poco tiempo, 6.000 pesetas. Ocho bancos de carpintero, a 300 pesetas uno, 2.400 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 96, siendo su depositario, don Rafael Esteban.

(C.—13.188)

Expediente número 443/56, carpeta número 1.042, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Víctor Navarro Ramos, domiciliada en Madrid, calle de Bárbara de Braganza, núm. 11.

Una máquina de hacer punto, marca «Duvied», suiza, de 0,80, núm. 263.514, en perfecto estado de funcionamiento, 13.000 pesetas; otra máquina de hacer punto, marca «Conahen Nacional», de 0,80, núm. 1.194, también en buen uso, 10.000 pesetas; otra máquina remolladora, automática, con motor acoplado de 1/4 HP, marca «Menow», americana, número 54.879, en buen uso, 11.000 pesetas; tres máquinas de hacer calcetines, alemanas, núms. 6.189, 1.487 y 14.621, uso corriente, 5.500 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bárbara de Braganza, núm. 11, siendo su depositario don Víctor Navarro Ramos.

(C.—13.189)

Expediente número 1.500/55, carpeta número 1.034, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bar Tortosa, domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, número 20.

Un aparato de radio de seis lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, sin marca ni número, 1.000 pesetas; un comedor, compuesto de: mesa, aparador con luna en la parte superior, vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en pana roja, 2.500 pesetas; un reloj de péndola; con caja de madera, 500 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, en uso corriente, 800 pesetas; un armario de madera de tres cuerpos, con tres puertas, las dos laterales tienen luna interior, en buen uso, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, número 4, siendo su depositaria María Alonso.

(C.—13.190)

Expediente número 2.867/54, carpeta número 727, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Moreno Delgado, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, número 6.

Un armario de tres cuerpos con lunas interiores, una coqueta y dos mesitas de noche, todo haciendo juego, y en estado seminuevo.

Tasados en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, núm. 6.

siendo su depositario don Justo Moreno Delgado.

(C.—13.191)

Expediente número 5.300/54, carpeta número 867, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael de las Heras Yagüe, domiciliada en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 60.

Una batidora, marca «Obrar», con motor acoplado de 1/2 HP, núm. 308.539; una máquina de moler, marca «Nacional», 8.000 pesetas; una máquina de cortar fiambres, marca «Cuter», con motor acoplado, en perfecto estado de funcionamiento, 12.000 pesetas.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Extremadura, núm. 60, siendo su depositario don Rafael de las Heras Yagüe.

(C.—13.192)

Expediente número 5.885/54, carpeta número 859, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Uzquiano Menéndez, domiciliada en Madrid, calle de la Cruz Verde, núm. 6.

Una caldera batidora, marca «Nacional», de 2 HP, capacidad para 200 litros, en buen uso, 5.000 pesetas; un despacho, compuesto de: mesa con seis cajones, un armario librería y dos sillas, 800 pesetas; un carro de mano para el transporte de materiales, en buen uso, 700 pesetas; una bicicleta corriente, y en mal uso, 400 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz Verde, núm. 6, siendo su depositario don José Uzquiano Menéndez.

(C.—13.193)

Expediente número 441/55, carpeta número 857, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Salvador García Cobo, domiciliada en Madrid, calle de Cristóbal Bordiú, núm. 35.

Una mesa de mostrador con tablero de mármol blanco, dos sillas, una mesa de comedor y dos sillas, todo en uso corriente.

Tasados en la suma de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordiú, número 35, siendo su depositaria doña Manuela Cobo Cano.

(C.—13.194)

Expediente número 938/54, carpeta número 570, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Nicolás Vázquez Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle de Concepción Jerónima, núm. 8.

Seis sillas de madera, tapizadas en tela de terciopelo, 600 pesetas; una lámpara de bronce y cristal, con cuatro luces, 500 pesetas.

Tasados en la suma de mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Concepción Jerónima, núm. 8, siendo su depositario don Nicolás Vázquez Rodríguez.

(C.—13.195)

Expediente número 5.339/53, carpeta número 395, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Fundiciones y Construcciones Metálicas del Norte, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 55.

Una máquina de calcular, marca «Brueviga», núm. 11.210, bastante usada, 3.500 pesetas; una máquina de sumar y restar, marca «Comercial», número 8.777, 3.000 pesetas; un tresillo, forrado en panilla vino Burdeos, 1.250 pesetas; un archivador metálico de tres departamentos, 300 pesetas; cinco mesas de despacho, 1.500 pesetas; dos armarios correderas de dos puertas, 400 pesetas; una mesa de despacho con luna en el centro, con seis cajones laterales y uno en el centro, 500 pesetas; un armario librería de tres cuerpos, 650 pesetas; un archivador de madera de cuatro puertas, 250 pesetas; un armario archivador de madera de cuatro departamentos, 250

pesetas; un armario archivador de madera corredera, 300 pesetas; un sillón forrado, haciendo juego con el tresillo, y siete sillas de madera y un sillón, 475 pesetas.

Tasados en la suma de doce mil ciento veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 55, siendo su depositario don Manuel Ruiz.

(C.—13.196)

Expediente número 1.283/52, carpeta número 111, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Valdeita Nogueras, domiciliada en Madrid, calle del Olivar, número 39.

Una máquina de cortar esquinas, marca «Nacional», 750 pesetas; otra, de coser, marca «Casco», 400 pesetas; una guillotina, con motor eléctrico de 2 HP, para Artes Gráficas, de construcción nacional, y en buen uso, 12.000 pesetas; una cizalla de cortar cartón, sin marca, 3.000 pesetas; una piedra de afilar a mano, 50 pesetas; una máquina de taladrar a mano, 25 pesetas; una perforadora, 400 pesetas; una perforadora, 4.500 pesetas; una máquina de perforar, sin marca visible, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de veintiséis mil ciento veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 39, siendo su depositario don Carlos Valdeita Nogueras.

(C.—13.197)

Expediente número 1.791/55, carpeta número 890, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano González Carrascal, domiciliada en Madrid, calle de la Fuente del Berro, núm. 7.

Una máquina Tupi, con motor acoplado de 4 HP, núm. 110.975, 10.000 pesetas; una máquina de barrenar, con motor de 4 HP, marca «Guillet», número 42.671, 6.000 pesetas.

Tasados en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuente del Berro, número 7, siendo su depositario don Mariano González.

(C.—13.198)

Expediente número 3.266/54, carpeta número 880, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Torres García, domiciliada en Madrid, calle Camino de Valdeirivas, núm. 4.

Dos mesas de despacho y seis sillas, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Camino de Valdeirivas, núm. 4, siendo su depositario don José Torres García.

(C.—13.199)

Expediente número 4.752/54, carpeta número 843, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manipulados Sial, domiciliada en Madrid, calle de la Ilustración, número 12.

Una máquina de escribir, marca «Japy», núm. Z. 5.021-98.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ilustración, núm. 12, siendo su depositario don Guillermo Celso Sánchez.

(C.—13.200)

Expediente número 23/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa General de Utrillaje y Siministros (S. A.), domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, número 78.

Tres máquinas taladradoras, con motor acoplado de un caballo, respectivamente, marca «Maguisa», de fabricación nacional (Pasajes), de columna de acero calibrado de 10 centímetros de diámetro, completamente nuevas, 7.000 pesetas unidas.

Tasadas en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias,

número 78, siendo su depositario don Antonio Segura Aragón.

(C.—13.201)

Expediente número 115/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María Vidal Tejo, Mesón de Pamplona, domiciliada en Madrid, calle de Francos Rodríguez, núm. 49.

Una cafetera exprés, de la Casa «Vázquez del Saz», de tres portas, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francos Rodríguez, número 49, siendo su depositaria doña María Vidal Tejo.

(C.—13.202)

Expediente número 971/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa María Pérez Ramos, domiciliada en Madrid, calle de Echegaray, núm. 18.

Un reloj de pared, funcionando, uso regular, 400 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, 800 pesetas; un aparador y cinco sillas y mesa, todo ello corriente, 150 pesetas; un espejo con marco dorado, tamaño grande, buen uso, 200 pesetas; un armario ropero de un solo cuerpo, de estado regular, 350 pesetas; un perchero con luna en el centro, 50 pesetas.

Tasados en la suma de mil novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Echegaray, 18, siendo su depositaria doña María Pérez Ramos.

(C.—13.203)

Expediente número 1.900/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Arturo Fernández Iglesias, domiciliada en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 9.

Una escopeta de dos cañones, núm. 8, Arturo Fernández, número de fabricación 2.960.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, núm. 9, siendo su depositario don Francisco Cano.

(C.—13.204)

Expediente número 2.379/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Alejandro Ayerza Bravo, domiciliada en Madrid, calle de Goya, núm. 72.

Una mesa de cocina y cuatro sillas, todo ello en mal uso.

Tasadas en la suma de cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, núm. 72, siendo su depositaria doña Juana Marcos.

(C.—13.205)

Expediente número 3.696/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Benito Santa Cruz, domiciliada en Madrid, calle de Valverde, núm. 20.

Una mesa de despacho y un sillón.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Valverde, núm. 20, siendo su depositario don Rafael Benito Santa Cruz.

(C.—13.206)

Expediente número 3.990/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Francisco García Morales, domiciliada en Madrid, calle de Berruguete, núm. 16.

Un aparato de radio, marca «Danubio Azul», de cinco lámparas; un reloj, sin marca; un aparador de madera corriente.

Tasados en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Berruguete, núm. 16, siendo su depositaria doña Encarnación Carrasco.

(C.—13.207)

Expediente número 4.002/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Benito Santa Cruz, domiciliada en Madrid, calle de Valverde, núm. 20.

Una mesa de centro, laqueada en dorado.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Valverde, núm. 20, siendo su depositario don José García del Toro.

(C.—13.208)

Expediente número 4.004/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Benito Santa Cruz, domiciliada en Madrid, calle de Valverde, núm. 20.

Dos marcos artísticos para espejo, cuadros decorados en oro.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Valverde, núm. 20, siendo su depositario don José García del Toro.

(C.—13.209)

Expediente número 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crédito Hispánico Territorial, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 66.

Un despacho, compuesto de: mesa, tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas en su interior cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos y tres sillones, todo ello tallado en madera de pino, y haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 66, siendo su depositario don Antonio Suárez Arias.

(C.—13.210)

Expediente número 483/56, carpeta número 945, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Otamendi, domiciliada en Madrid, calle de la Pilarica, núm. 37.

Un torno mecánico de tres puntos, marca «Comesa», con motor acoplado de dos caballos, de 1,50 metros, en perfecto estado de funcionamiento, 15.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, 2.000 pesetas; un torno mecánico, marca «Astia», con motor acoplado de 2 HP, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pilarica, núm. 37, siendo su depositario don Angel Otamendi.

(C.—13.211)

Expediente número 855/56, carpeta número 1.094, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carnajés Sánchez, domiciliada en Madrid, calle Pozas, número 14.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, carro grande, de 120 espacios, 3.500 pesetas.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pozas, núm. 14, siendo su depositario don Arturo Sánchez.

(C.—13.212)

Expediente número 325/55, carpeta número 881, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Lázaro Carrasco, domiciliada en Madrid, calle de las Aguas, núm. 9.

Una caja de fileteado de bronce, completa, en buen uso, 4.500 pesetas; una máquina de troquelar, marca «Krauser», alemana, en buen uso, 2.000 pesetas.

Tasadas en la suma de seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aguas, núm. 9, siendo su depositario don Antonio Lázaro Carrasco.

(C.—13.213)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 13 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 30 de enero de 1957.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cuento.—Es copia.

Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por doña María, doña Trinidad y doña Paula del Carmen Ramonet López, y bajo el núm. 12, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de la provincia de Madrid (Gobierno Civil), referente a valoración por expropiación forzosa iniciada por la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid de las fincas núms. 109.11.112 y 113 del Proyecto Zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, propiedad de las recurrentes. Expediente núm. 81.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—305)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por doña María Luisa, don Francisco y don Antonio García Pina, y bajo el núm. 10, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid (Gobierno Civil), referente a valoración correspondiente a la expropiación forzosa iniciada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de la finca núm. 83 del Proyecto Zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, propiedad de los recurrentes. Expediente 172.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—304)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por doña Teresa Soto Fernández, y bajo el núm. 9, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid (Gobierno Civil), referente a valoración correspondiente a la expropiación forzosa iniciada por la Comisaría General de la Ordenación Urbana de Madrid, de la finca núm. 117 del Proyecto Zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, propiedad de la recurrente. Expediente 157.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—303)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por doña Rosario Ayala Navarro, y bajo el núm. 11, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de

acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid (Gobierno Civil), de 18 de octubre de 1956, referente a valoración correspondiente a la expropiación forzosa iniciada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid de la finca núm. 70 del Proyecto Zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, propiedad de la recurrente. Expediente 132.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—302)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia, Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, se anuncia por el presente el fallecimiento del expresado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarlo en el referido plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—6.958)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía incoada por el Procurador señor Lecea, en nombre y representación de don Benjamín Arnáez Navarro, contra doña Joaquina de Sojo, doña Florentina de Sojo, doña Nemesia de Carrasquedo y Sojo y doña Josefa de Carrasquedo y Sojo, asistidas de sus respectivos esposos, si fueren casadas; a don Sebastián Carrasquedo Molinillo, a sus albaceas testamentario, si los hubiere; a sus posibles herederos y causahabientes ignorados y a terceros desconocidos e inciertos que puedan tener interés directo, sobre que se declare el derecho del actor a cesar en la Comunidad concurrente con los demandados, en relación a la finca urbana sita en esta capital, calle de Carretas, número siete moderno y treinta y siete antiguo, de la que se ha conferido traslado a los demandados doña Joaquina de Sojo, doña Florentina de Sojo, doña Nemesia de Carrasquedo y Sojo y doña Josefa de Carrasquedo y Sojo, asistidas de sus respectivos esposos, si fueren casadas; y don Sebastián Carrasquedo Molinillo, a los que, en su consecuencia, emplaza, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Joaquina de Sojo, doña Florentina de Sojo, doña Nemesia de Carrasquedo y Sojo, doña Josefa de Carrasquedo y Sojo y don Sebastián Carrasquedo Molinillo, asistidas de sus respectivos esposos, si fueren casadas, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bue-

no: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.959)

TALavera DE LA REINA

EDICTO

El señor Juez de instrucción de este partido, en diligencias de cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa número 44, de 1950, contra otro y Desiderio Dávila Sánchez, se ha acordado por providencia de hoy se haga saber por el presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de la provincia de Madrid y Toledo, al expresado Desiderio Dávila Sánchez, de ignorado domicilio y paradero, que en sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en mencionada causa de fecha 27 de abril de 1951, declarada firme por auto de 8 de mayo de igual año, se le condena como autor de un delito de robo a la pena de diez meses de presidio menor a cada uno, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, derecho de sufragio, profesión y oficio durante la condena principal; a que en concepto de indemnización civil satisfagan solidariamente a García Carballo 260 pesetas y a Rufino de la Cal 161 pesetas con 20 céntimos, y al pago de las costas procesales por mitad, siendo de abono para el cumplimiento de la condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, y con fecha 24 de abril de 1956 se le aplicaron los beneficios de condena condicional, suspendiéndole por el plazo de tres años la ejecución de la pena privativa de libertad, conforme a lo establecido en el artículo 92 y siguiente del Código Penal.

Y para que mediante su debida publicación sirva de notificación en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Talavera de la Reina, a 22 de enero de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—334)

(B.—431)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en las diligencias para el cumplimiento de la ejecutoria dimanante del rollo de la causa número 220, de 1955, por robo, hurto y tenencia ilícita de arma de fuego, por el presente se notifica a don José León Fernández, Inspector del Cuerpo General de Policía, y actualmente en estado de excedente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 22 de febrero de 1956 condenó a los procesados Carmelo Suárez Estévez y Santiago Alemán Mújica, por los delitos al principio indicados, y entre otras responsabilidades dispuso se le notificase que la pistola objeto del sumario, y que le fué sustraída, quedase a su libre disposición.

Y para que dicha notificación tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de enero de 1957.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—331)

(B.—429)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Díaz Rodríguez (Aurelio), de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de Eloísa, natural de Baños de Montemayor (Cáceres), vecino de Fuencarral, calle de Nuestra Señora de Valverde,

número 23, segundo izquierda, procesado en el sumario 455, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de fecha 12 de diciembre último.

(B.—393)

Antonio Mur (Enrique), desconcienándose su segundo apellido, de treinta y tres años, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Barcelona, en donde tuvo su domicilio últimamente en la calle de Reina Elisa, núm. 22, procesado en el sumario instruido por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de decretarse su prisión, por auto de fecha 26 de diciembre último.

(B.—392)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 6 de febrero de 1953, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del día 17 del mismo mes y año, por medio de las que se llamaba a Saturnino Puerta García natural de Sacedón (Guadalajara), hijo de Saturnino y de Angeles, de veintitrés años, soltero, pintor, como procesado en el sumario núm. 477, de 1952, instruido por el Juzgado núm. 3, de Madrid, por haber comparecido espontáneamente ante dicho Juzgado, siendo puesto en libertad provisional mediante fianza constituida en su favor.

(B.—391)

Alcolea Pérez (Santiago), natural de Ruloba (Santander), hijo de Santiago y de María, de cuarenta y cinco años de edad, casado, marino, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 64, procesado en sumario instruido con el número 99, de 1946, por falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—390)

Cruz García (Rafael), domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 38, procesado en sumario instruido bajo el núm. 310, de 1955, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 19 de noviembre último.

(B.—389)

Ferrero Alonso (Santos), conductor mecánico, de estado casado, de treinta y siete años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 66, piso tercero derecha, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 220, de 1955, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 10 de diciembre último.

(B.—388)

Alonso de Simón (Mauro), estudiante, de veinticuatro años, soltero, hijo de Mauro y de Encarnación, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 281, de 1953, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 10 de diciembre último.

(B.—387)

Gorrín Acosta (María), de treinta y siete años, casada, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Loreto y Chicote, núm. 9, procesada en el sumario instruido por el delito de escándalo público bajo el núm. 53, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 con el fin de ser reducida a pri-

sión, que la ha sido decretada por auto fecha 4 de enero de 1957.

(B.—386)

JUZGADO NUMERO 4

Melero Más (Arturo), natural de Madrid, de estado casado, de profesión grabador, de cuarenta y un años, hijo de Julio y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por falsificación en causa núm. 329, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—283)

Sánchez Expósito (María Luisa), natural de Andújar, de estado soltera, profesión enfermera, de veintidós años, hija de Manuel y de Ana, domiciliada últimamente en Andújar, hoy en ignorado paradero, procesada por hurto en causa núm. 164, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—383)

JUZGADO NUMERO 5

Gómez Sánchez (Juan), natural de Cartagena, nacido el 13 de abril de 1911, hijo de José y Virginia, casado, del comercio, procesado en causa núm. 175, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—352)

JUZGADO NUMERO 7

Gil Velasco (Anastasio), de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Anastasio e Isabel, natural y vecino de Madrid;

Martínez López (Emilio), de cuarenta y tres años, soltero, chófer, hijo de José y María, natural de Madrid; y

Campillo Tissie (Alejandro), de treinta y siete años, casado, contable, hijo de Alfredo y Carmen, natural de Madrid, de los que se ignora su actual domicilio y paradero, comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado por la Superioridad en el sumario 183, de 1947, por falsedad.

(B.—335)

JUZGADO NUMERO 11

Machado Fernández (Orencio), de treinta y tres años, hijo de José y Elisa, natural de Vigo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 22, de 1957, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—393)

Parra del Castillo (Joaquín), de dieciocho años, soltero, hijo de Joaquín y Victoria, natural de Priego (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 295, de 1956, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—384)

JUZGADO NUMERO 12

García Vargas (Faustino), de treinta años de edad, de profesión vendedor, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 26, procesado por hurto frustrado en causa núm. 411, de

1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—339)

Fernández Borrego (José Luis), de cuarenta años de edad, encargado de obras, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cervantes, número 20, procesado por estafa en causa número 1, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—338)

Sánchez García (Antonio), de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Gabriela, de estado soltero, natural de Santander, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 266, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—407)

Zapata López (Miguel), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 340, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—406)

Castro Pérez (Manuel), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo frustrado en causa núm. 50, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—405)

Domínguez Sierra (José), de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Esperanza, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Francos Rodríguez, núm. 90, procesado por robo en causa núm. 450, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—404)

Contreras Buitrago (Bruno), de treinta años, natural de Alcolea (Ciudad Real), hijo de Aurelio y de Carmen, soltero, jornalero, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 325, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—437)

JUZGADO NUMERO 14

Ballester Ferrer (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, de setenta y tantos años, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 27, procesado por estafa en causa núm. 391, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—385)

Díaz Garrido (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, núm. 10, procesado por amenazas en causa núm. 139, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha

causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—409)

JUZGADO NUMERO 15

Olmedo Aparicio (Manuel), natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 37, procesado por estafa en causa núm. 330, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—304)

Herrero Alvarez (Francisca), natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Juan y de Margarita, domiciliada últimamente en la calle del Doce de Octubre, núm. 12, piso quinto letra A, procesada por abandono de familia en causa núm. 406, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—308)

Mozo Pérez (María del Carmen), natural de Valladolid, de veintiséis años, hija de Angel y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, sin que conste domicilio, procesada por hurto en causa núm. 222, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—307)

JUZGADO NUMERO 16

Fuertes García (José), de diecinueve años de edad, soltero, hojalatero, hijo de José Antonio y Fuensanta, natural de Calahorra (Logroño) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Ortego, núm. 1 (Ventas), procesado en el sumario que se instruye con el núm. 242, de 1956, sobre uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario indicado y ser reducido a prisión.

(B.—355)

Rodríguez Ruiz (Concepción), de cincuenta y siete años, natural de Loja, soltera, de profesión sus labores, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Ardemans, 74, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 241, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—341)

Tomás Ruiz (Luis), de cuarenta y un años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Miguel y Antonia, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de la Grandeza de España, núm. 69, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 113, de 1949, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—340)

Hernández Vega (Rafael), de veintiséis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Rafael y María, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dic-

tado en el sumario 426, de 1949, por hurto y daños, y llevarse a efecto la misma.

(B.—344)

Sánchez Camargo (Antonio), de treinta y un años, soltero, albañil, natural y vecino de Carabanchel Bajo, hijo de Ramón y Manuela, que ha tenido su domicilio en la calle de Julio Antonio, 7, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 329, de 1954, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—343)

Saebio Luciano (Trinidad), de cuarenta y cuatro años, casada, sastra, natural de Alicante, hija de José e Inés, que ha tenido su domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 17, piso primero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 120, de 1954, por injurias, y llevarse a efecto la misma.

(B.—342)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 142, de 1955, por atentado, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Ramón Martínez Pérez, por haber sido éste ingresado en prisión en méritos del sumario indicado.

(B.—410)

JUZGADO NUMERO 17

Hernández Gutiérrez (Luis Alfredo), de veinticuatro años, hijo de Julio César y Ana Inés, natural de Colombia, domiciliado en Andrés Mellado, 62, procesado por atentado en causa núm. 334, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—374)

Morán Ortego (María Luisa), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por hurto en causa núm. 376, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—336)

Marmolejo Oliveros (Jorge), de veintitrés años, hijo de Alfredo e Inés, natural de Colombia, soltero, domiciliado en Donoso Cortés, 88, procesado por atentado en causa núm. 334, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—345)

Ruiz Jiménez (Francisco), de cuarenta años, hijo de Francisco y Adela, natural de Madrid, casado, domiciliado en Fuentes, 1, y Núñez de Balboa, 32, procesado por infracción ley Abastos en causa núm. 172, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—346)

Londoño García (Alberto), de veinte años, soltero, hijo de Julián y Sofía, natural de Colombia, domiciliado en Fernández de los Ríos, 57, procesado por atentado en causa núm. 334, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—347)

JUZGADO NUMERO 18

Fernández-Cavada Sánchez (Julian León), de sesenta y seis años, casado, natural de Guernica (Bilbao), hijo de Juan y de Amelia, agente comercial, con domicilio en calle Angel Larra, 19 (Ciudad Lineal), procesado por tentativa estafa en causa núm. 244, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. (B.—281)

Ugidos García (Ursula), de treinta y siete años, natural de Villamañán, casada, sus labores, en la actualidad de cincuenta y un años, procesada por aborto en causa núm. 386, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. (B.—280)

JUZGADO NUMERO 20

Medialdea Garrido (Angel), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Cristina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 364, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—434)

JUZGADO NUMERO 21

Albiñana Domingo (Benjamín), de profesión constructor, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 422, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—436)

JUZGADO NUMERO 22

Marcos Hernández (Mariano), alias «el Negro», de veintiséis años, hijo de desconocido y de Regina, natural de Madrid, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo con el núm. 280, de 1956, por delito de robo. (B.—282)

JUZGADO NUMERO 23

Salmorón Antón (Jesús), natural de Madrid, hijo de Jesús y Victoria, jornalero, soltero, de veinte años de edad, con domicilio en Madrid, calle de la Encarnación, núm. 15, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 291, de 1955, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante indicado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. (B.—433)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Blanco Cerrada, de unos cincuenta años de edad, delgado, de estatura regular, ojos castaños, vistiendo americana clara y pantalón de pana negro, rasurado, con boina a la cabeza, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 25,

de los de esta capital, para responder de los cargos que le resultan en sumario 390, de 1956, sobre robo, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—279)

Jorge Díaz Martínez, alias «el Pito del Sereno», cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 25, de los de esta capital, para responder de los cargos que en el sumario 348, de 1956, sobre robo, tramitado en este Juzgado, le resultan, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—278)

ALCALA DE HENARES

Moreno Carrillo (Dámaso), de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión oficinista, hijo de Francisco y de Juana, natural de Cádiz de los Vidrios, y vecino de Madrid, calle de Monteleón, núm. 52, procesado en causa que se le instruye con el núm. 154, de 1947, por el supuesto delito de tentativa de estafa y usurpación de funciones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—215) (B.—323)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 22 de diciembre pasado, página 3 vuelta, tercera columna (G. C.—6.438) (B.—8.134), llamando a los penados José Luis Ortega Abad, alias «Colchonero», y Manuel Avego Corral, alias «el Kana», para ser reducidos a prisión, en el sumario núm. 259, del año 1944, toda vez que los mismos tienen cumplida la pena que les fué impuesta, por abono de la prisión preventiva y aplicación de indultos. (G. C.—326) (B.—426)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado Julián Humanes Pérez, que usa el nombre de Tomás, de treinta años de edad, hijo de Aniceto y de Micaela, natural de Yuncler (Toledo), de estado soltero, jornalero, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en la Cárcel correspondiente, para cumplir el resto de la pena impuesta por sentencia de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, dictada con fecha 20 de octubre de 1954, en la causa núm. 47, de 1944, procedente de este Juzgado, rollo 1.058, de 1945, por robo, contra dicho procesado y otros. (G. C.—268) (B.—361)

GETAFE

López Balmora (Rodrigo), de cuarenta años de edad, natural de Hornachos (Badajoz), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villafranca del Bierzo (León), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por apropiación indebida, con el núm. 16, de 1953. (B.—353)

SEVILLA

Angel García López, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Engracia, bautizado en la Parroquia de San Vicente, vecino de Madrid, de veintiocho años, soltero, cocinero, con domicilio en la calle de la Concepción Jerónima, nú-

mero 3, con instrucción; cuyas señas son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, se encuentra en ignorado paradero, procesado por delito de robo, en sumario núm. 416, de 1953, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Sevilla, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca publicada, para ser constituido en prisión. (B.—294 E. 23)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Gutiérrez García (Sixto), de cincuenta y dos años, viudo, guarda de obras, hijo de Obdulio y María, natural de Villondo (Palencia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, núm. 44, cuarto izquierda, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, de esta Villa, y Secretario de don Valentín Fernández Alonso, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el núm. 395, de 1956, por lesiones ocasionadas al mismo. (B.—435)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, a los perjudicados que a continuación se expresan, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en causa núm. 184, de 1956, por hurtos, ofrecerles el procedimiento y, una vez acrediten la preexistencia, hacerles entrega de los efectos recuperados y que a continuación se expresan, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Dueño del automóvil de matrícula extranjera aparcado en la calle del Arenal en los meses de mayo o junio del año último, de cuyo interior fueron sustraídos un par de prismáticos con su funda de cuero.

Dueño del automóvil de matrícula extranjera aparcado por las mismas fechas que el anterior en las inmediaciones de la Estación del Norte, y de cuyo interior fué sustraída una maleta de color verde, conteniendo ropas, diez bombillas y libros franceses. (B.—438)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de esta capital, se ha acordado citar por medio del presente a Juan Alonso Martínez, de veintiséis años de edad, soltero, dependiente, hijo de Juan y de Natividad, natural de Astorga (León), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amor de Dios, núm. 8, Pensión Leonor, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 413, de 1956, por hurto. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—337)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo, se requiere al penado Gregorio Rodríguez Calvo, alias «el Moreno», de cincuenta y tres años, hijo de Anacleto y de Dionisia, natural de Zarzuela del Pinar (Segovia), el cual vivía en Francisco Conde, 14 (Chamartín de la Rosa), donde habitaba con Eulalia Navarro Moreno, con la que hacía vida ma-

rital, para que pague al perjudicado Julián Caballero Golino la indemnización de 500 pesetas, declarada a favor de éste, y a cuyo pago fué condenado por sentencia dictada en causa núm. 107, de 1944, rollo 1.411, de 1945, por lesiones, por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 31 de mayo pasado. (G. C.—252) (B.—369)

ARENAS DE SAN PEDRO

Por la presente se cita a don Manuel Miranda Ramos, fotógrafo ambulante, que estuvo en La Adrada a partir del primero de noviembre último, y que según noticias pensaba después trasladarse a San Martín de Valdeiglesias, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, a fin de recibirle declaración como testigo, en sumario núm. 79, de 1956, por delito de homicidio por imprudencia de Tomás Hijado Martín. (B.—330)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Juez de instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por el presente se llama a Manuel Moreno, de profesión músico, con residencia últimamente en esta localidad, y que se ausentó de la misma en dirección a Madrid, ignorándose su domicilio, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en la causa que se instruye con el núm. 116, de 1956, por delito de uso de nombre supuesto. (G. C.—261) (B.—367)

OCAÑA

En virtud de la presente, y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de 15 de enero de 1957, recaído en la causa que se sigue con el núm. 73, de 1956, por imprudencia temeraria, se cita a Rafael López Cebrián, de cincuenta y seis años, casado, modisto, natural de Madrid, y vecindado en París (Francia), avenida Jorge V, núm. 3, y últimamente en el Hotel Castellana, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en dicha causa. (G. C.—340) (B.—442)

COGOLLUDO

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario núm. 12, de 1956, seguido en este Juzgado, por lesiones producidas a Casimira Fernández García, el día 2 de abril de dicho año, al explotarla un artefacto que se encontró cuando se hallaba buscando chatarra en el sitio conocido de «Cuesta de Juarranz», del término municipal de Alesas (Guadalajara), se cita y llama a referida lesionada, hoy en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirla declaración sobre el hecho de autos y ser reconocida por el señor médico forense de este Juzgado, a fin de darle la sanidad, y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—247) (B.—372)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Blas Hernández Saavedra, de veintitrés años, casado, hijo de Blas y de Josefa, natural de Madrid, que vivió en la calle del Comandante Fortea, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 209, de 1956.

(B.—452)

Por el presente se cita a Antonia Sánchez Martín, a Valentina Holga Elche, a María Martín Forciabe y a la menor de nueve años Dolores Roper Saboya, a esta última con su representante legal, para que el día 6 de marzo próximo, a las once y treinta de su mañana, comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que con el número 686, de 1956, se instruye por lesiones causadas a las personas expresadas el día 11 de junio de 1955, con ocasión del choque del taxi en que viajaban por la calle del Buen Suceso, esquina a Martín de los Heros, con un camión del Ejército del Aire, a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—453)

Por el presente se cita a José Antonio López Nicolás, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santiago Frerich (Murcia), que vivió en Alcalá, número 205, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 6 de marzo, a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 19, de 1957, al que deberá asistir en concepto de denunciante, pro-

visto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—454)

Por el presente se cita a Elia Moreno Fernández, de treinta años, casada, sus labores, hija de Cipriano y de Felisa, natural de Ceclavín (Cáceres), que vivió en Antonio Domínguez, 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 6 de marzo, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que con el número 633, de 1956, se instruye por lesiones, a cuyo acto comparecerá como denunciante, provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—455)

Por el presente se cita a Milagros Sixto González, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Celestino y de Manuela, natural de Santa María de Neda (La Coruña), que vivió en General Mitre, 5, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 6 de marzo, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que con el núm. 400, de 1956, se instruye por lesiones, a cuyo acto comparecerá como denunciante, provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—456)

Por el presente se cita a Tomás Bautista Bautista, de veinticinco años, soltero, mozo de reparto, natural de Madrid, hijo de Evaristo y de María, que dijo vivir en Cava Baja, 30, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que con el núm. 409, de 1956, se instruye por hurto, a cuyo acto comparecerá como denunciado, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—457)

Por el presente se cita a José González Sánchez, de treinta y dos años, soltero, conductor, hijo de José y de Alejandra, natural de Madrid, que vivió en Jesús Méndez, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que con el núm. 435, de 1956, se instruye por lesiones, a cuyo acto comparecerá como denunciado, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—458)

Por el presente se cita a Consuelo Fernández García, de cuarenta y tres años, viuda, sirvienta, hija de José y de Carmen, natural de Lugo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que con el número 267, de 1956, se instruye por hurto, a cuyo acto comparecerá como denunciada, provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—459)

Por el presente se cita a Emilio Díez Regueiro, de treinta y siete años, soltero, conductor, natural de Lugo, hijo de Antonio y de Cándida, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 13 de febrero, a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, al acto del juicio de faltas seguido por hurto, con el número 105, de 1956, al que deberá asistir en concepto de denunciante, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—461)

Por el presente se cita a José Guerrero Cruz, de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Emilio y de Josefa, natural de Madrid, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 65, segundo 3, cuyo

actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 281, de 1955.

(B.—460)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Isidro Pilo Briega, de veinticuatro años, de estado casado, natural de San Vicente de Alcántara, vecina de Madrid, domiciliada en Primavera, núm. 10, hija de Evaristo y de Gertrudis, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 19 de febrero del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 727, de 1956, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—308)

(B.—416)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Félix Verdeja Vardales, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Martín Cenisergue, con su representante legal, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 475, de 1956).

(B.—440)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 447, de 1956, seguidos por estafa, contra Margarita García López, domiciliada últimamente en calle Principal, núm. 5, Puente de Vallecas, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, nú-

696. Reconocer el premio remuneratorio, por cuarenta años de servicios, a los funcionarios de esta Corporación don Fernando Picón Pablos, don Fernando González del Acebo, don Antonio Elorriaga Golf, don Modesto López Alfayate y don Juan Flores García, en cuantía del 10 por 100 de sus respectivos haberes íntegros, con efectos económicos del día 27 de julio del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 11 de febrero de 1954.

697. Quedar enterada de escrito del Director administrativo del Hospital Provincial, comunicando la baja, a petición propia, del Ayudante de Cocina interino, del citado Establecimiento, Ponciano Carriedo Adrados, con efectos del día 31 de julio del año en curso.

698. Quedar enterada de escrito del Jefe del Parque Móvil provincial, comunicando la reincorporación al servicio del Aprendiz Francisco Yagüe Molina, que se encontraba en uso de licencia forzosa para cumplimiento de sus deberes militares, por decreto de la Presidencia de esta Corporación de 6 de mayo de 1955, con efectos del día 19 de julio del año en curso; y disponer el cese de Francisco Bartolomé Pereda, que, con carácter interino, venía desempeñando la citada plaza.

699. Prorrogar, de conformidad con propuesta del Decano del Cuerpo Médico, informada favorablemente por la Comisión provincial de Sanidad, hasta la entrada en vigor de las nuevas plantillas del personal Sanitario de esta Corporación, sin que pueda exceder de seis meses, los nombramientos de Alumnos internos interinos de don Joaquín Sánchez Olivas, don Manuel Galdeano Granda y don Manuel Rojano Mora, con efectos del día 1.º de junio del corriente año y haber anual de 1.500 pesetas.

700. Prorrogar, de conformidad con propuesta del Decano del Cuerpo Médico, informada favorablemente por la Comisión Provincial de Sanidad, hasta la entrada en vigor de las nuevas plantillas del personal Sanitario de esta Corporación, y sin que pueda exceder de seis meses, los nombramientos de Alumnos internos interinos del Laboratorio Central, a favor de don José María de Pando Moreno, con efectos del día 1.º de mayo del corriente año, y los de don Ra-

de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 1.º, y en nuevo concepto número 99-2, «Para adquisición de botellas de oxígeno comprimido y carros de arrastre», con destino a los servicios farmacéuticos de la Corporación; crédito a obtener del Fondo de Apuestas Mutuas deportivo-benéficas, incluido en el concepto núm. 113 del Presupuesto del pasado ejercicio de 1955, «Para adición o mejora de consignaciones referentes a servicios de la Beneficencia Provincial, etc.».

686. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 30.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XIV, artículo 1.º, concepto núm. 42, «Para gastos de dietas y locomoción», del Servicio Agropecuario; suplemento a obtener del disponible que presenta, en el mismo Presupuesto, el concepto núm. 419, «Para gastos de adquisición y funcionamiento del servicio de prestación de maquinaria, etc.», transferencia a formalizar con sujeción a lo prevenido, en su artículo 691, por la vigente ley de Régimen Local.

687. Declarar de abono a don Carlos García Mon, hijo único del Profesor médico que fué de la Beneficencia Provincial, don Carlos García Peláez, fallecido en 28 de julio último, los haberes devengados y no percibidos por el finado, cuyo importe, de 3.944,36 pesetas, será satisfecho, visto el informe de la Intervención, con cargo al disponible que presenta la dotación del concepto núm. 8, del vigente Presupuesto de Gastos.

688. Asignar a don Juan Antonio Alonso Muñozerro, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado por edad en sesión de 14 de junio último, el haber pasivo anual de 47.511,48 pesetas, cantidad equivalente al íntegro de los haberes que ha tenido asignados hasta la fecha de su baja en el servicio, con inclusión del importe de la gratificación correspondiente al cargo de Director-Médico del Instituto Provincial de Puericultura, haber pasivo que percibirá con efectos a partir de 1.º de julio pasado; todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 32 y 33 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Funcionarios de Administración Local.

